

Registro Municipal de Trámites y Servicios  
Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Evaluación de simulacros		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos. Av. Paseo De La Fuentes S/N Enfrente Del Panteón Municipal, Col. Centro De Jiutepec. Cp. 62550 Tel. 404 63 55 Email: <a href="mailto:secretaria.seguridad publica@jiutepec.gob.mx">secretaria.seguridad publica@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Protección Civil y Rescate Coordinación Operativa Puesto: Subdirector Tel.320 75 33y 321 49 85 Email: <a href="mailto:Proteccioncivil@Jiutepec.gob.mx">Proteccioncivil@Jiutepec.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única sede.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	En Todos Los Casos de Manera Personal o Mediante Un Representante Legal Con Carta Poder y Todos Los Obligados Por La Ley.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Mediante Solicitud Por Escrito A La Dirección De Protección Civil		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes A Viernes 8:00 A 15:00 Hrs.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	15 Días Hábiles		
<b>Vigencia.</b>	Un Año		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Programa De Simulacros	1	1
1	Solicitud Por Escrito	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
En Base En El Artículo 46 De La Ley De Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018.		Cajas De Tesorería Municipal Av. Paseo De La Fuentes S/N Enfrente Del Panteón Municipal, Col. Centro De Jiutepec. CP. 62550 365 días las 24 hrs	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo del solicitante</li> <li>Domicilio donde se realizara el simulacro.</li> <li>Números telefónicos de contacto.</li> <li>Fecha de simulacro a realiza.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
En Virtud Del Cumplimiento Del Documento A Evaluar Se Dará Cedula De Notificación Y Podrá Ser Aprobado Condicionado, Aprobado Y No Aprobado			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Estatal De Protección Civil Para El Estado De Morelos. Publicado el 8 de Octubre del año 2014, Periódico Oficial 5224 "Tierra y Libertad", Artículos 179 Al 183</li> <li>Reglamento De La Ley General De Protección Civil Para El Estado De Morelos, publicado 20 de abril del año 2011 mediante Periódico Oficial 4886 "Tierra y Libertad, Artículos 82 Al 87.</li> <li>Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Jiutepe, Morelos. Publicado el 27 de Diciembre del año 2017, Periódico Oficial 5564 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"</li> </ul>			

- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Publicado el 19 de Diciembre del 2007, número 4577 Art. 41.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

- Director De Protección Civil  
Av. Paseo De La Fuentes S/N Enfrente Del Panteón Municipal, Col. Centro De Jiutepec. Cp. 62550  
Tel.320 75 33 Y 321 49 85  
Email: [Proteccioncivil@Jiutepec.gob.mx](mailto:Proteccioncivil@Jiutepec.gob.mx)  
Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas

- Contraloría Municipal  
Calle Guadalupe Victoria, número 4, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550  
**Tel:** 3205716  
[contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx)  
Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*

**NOTA IMPORTANTE:**